



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de MARZO de 1992.

Acéptase -con efectos a partir del 20 de febrero de 1992- la renuncia condicionada presentada por la auxiliar principal (personal administrativo y técnico) del Archivo General del Poder Judicial, señora Graciela Antonia Lopardo de Lima, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría hasta tanto la Caja de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

J. de Ibarra
JAVIER DE IBARRA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION